



**TRITURADOS &
CONCRETOS**

Construimos juntos el progreso

*POLÍTICA ENCARGADA DEL TRATAMIENTO
DE DATOS PERSONALES*

OT-GG-04
Versión:01

**POLÍTICA ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
LEY 1581 Y CONSULTA EN LISTAS RESTRICTIVAS**

1. OBJETIVO

Establecer la política y lineamientos para la seguridad de la información, para el tratamiento y confidencialidad de datos personales en concordancia con la ley 1581 del 2012, y aquellas que la complementen, modifiquen o sustituyan y el cumplimiento de lineamientos normativos aplicables además de los relacionados con la prevención de LA/FT/FPADM.

2. ALCANCE

La presente política tendrá aplicación para toda la información personal registrada en las bases de datos de LA EMPRESA, quien actúa en calidad de Responsable del Tratamiento, que contenga información de titulares de datos, cuyo titular sea una persona natural, incluso, deberán tratarse con el mayor cuidado, los datos de personas jurídicas, en razón de la protección de los datos de las personas que las representan, los secretos profesionales, contratos, acuerdos de confidencialidad, prácticas de libre competencia y demás que tengan injerencia con dichas personas.

3. RESPONSABLES

El cumplimiento a esta política está bajo la responsabilidad del Gerente General.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto reglamentario 1377 de 2013 incorporado en el decreto 1074 de 2015, Título V de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Ley 1266 de 2008 adicionada y modificada por la Ley 2157 de 2021.
- Decreto 090 del 2018.

5. GENERALIDADES

Como generalidad del proceso y en presente que la ley 1581 de 2012, tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política que establece que *«Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado*

*debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas»; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma, **Triturados y Concretos LTDA** genera los siguientes principios generales como encargados del tratamiento:*

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho del habeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibido.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar el presente documento como interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para el tratamiento de datos como encargados del tratamiento de datos.
- Registrar en la base de datos las leyendas “RECLAMO EN TRÁMITE” en caso de presentarse una solicitud queja o reclamo por parte del titular.
- Insertar en la base de datos la leyenda INFORMACIÓN EN DISCUSIÓN JUDICIAL una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la SIC, esta con previo aviso dictado por el responsable de los datos.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la SIC cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones de requerimientos que imparta la SIC.
- Establecer la finalidad de la base de datos según convenio o contrato.
- Recibir las autorizaciones y responsabilidades correspondientes por parte del responsable del tratamiento aplicables en la ley 1581 de 2012.

- Grabación de mensaje información del tratamiento de datos según la finalidad específica.

6. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio cumplimiento para LA EMPRESA, sus empleados, proveedores, contratistas y los encargados de la protección y tratamiento de datos, implementaremos todas las acciones para el cumplimiento de la protección y tratamiento de datos personales de los que sea responsable, o funja en calidad de encargado, para proteger los derechos a la privacidad, intimidad y el buen nombre de los titulares de la información y nos comprometemos a actualizar y verificar los datos de los titulares que se encuentran en la base de datos.

7. DESTINATARIOS

La presente política aplica y obliga a las siguientes personas en **Triturados y Concretos LTDA**:

1. Representante legal.
2. Personal de planta de **Triturados y Concretos LTDA** que recolecte, almacene, guarde, trate y utilice bases de datos con información personal.
3. Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a **Triturados y Concretos LTDA**, bajo cualquier modalidad contractual y con base en esa relación efectúe algún tratamiento a la información personal contenida en las bases de datos.
4. Otras personas naturales y jurídicas con las cuales exista una relación de orden legal o contractual, que por encargo de **Triturados y Concretos LTDA**, administren o trate bases de datos con información personal.
5. Personas públicas y privadas en condición de titulares de los datos personales.
6. Las demás personas que defina la ley.

8. DEFINICIONES:

Con base en lo contenido en la Ley 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, para la política de tratamiento de datos personales en TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA, se aplican las siguientes definiciones:

Autorización: Es el permiso o consentimiento que da el titular de los datos para el tratamiento específico de estos, acorde con las funciones de la entidad.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular de los Datos, para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Base de datos personales: Conjunto organizado de datos de carácter personal, creados, almacenados, organizados, tratados y con acceso manual o a través de programas de ordenador o software.

Dato personal: Es la información que identifica a una persona o que pueda asociarse y la haga identificable; estos datos pueden ser numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, o de cualquier otro tipo.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a vida sexual, y datos biométricos.

Dato personal semiprivado: Son datos que no tienen naturaleza íntima ni pública, cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información. (Ej. Dato financiero y crediticio).

Dato personal público: Es la información personal que la Constitución y las normas han determinado como públicos y que para su recolección y tratamiento no requiere de autorización del titular de la información y los cuales pueden ser ofrecidos u obtenidos sin reserva alguna.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Habeas Data: Derecho fundamental que le asiste a toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado en bases de datos públicas o privadas, acorde con lo dispuesto en la ley y demás normas que le apliquen.

Oficial de Protección de datos personales: Persona Natural o Jurídica, que por sí misma o en asocio con otros, se encarga de velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por ésta, para cumplir la norma de protección de datos personales, así como la implementación de buenas prácticas de gestión de datos personales dentro de la empresa.

Propietario de la base de datos: Triturados y Concretos LTDA es el propietario de la base de datos personales que por su misión ha organizado por medio de la información que recolecta a través de sus sistemas de información y tiene bajo su responsabilidad el tratamiento, gestión y resguardo de estas.

Reclamo: Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus Datos Personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.

Responsable de la base de datos: Es la persona o funcionario que tiene bajo su resguardo las bases de datos personales al interior del **Triturados y Concretos LTDA**.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Transferencia de datos: Se da cuando el responsable o encargado directo del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía o entrega la información o los datos personales a otra persona o entidad pública o privada que a su vez es responsable del tratamiento de los datos el cual puede encontrarse dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento de datos: Se define como la manipulación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter manual o automatizado, que se realiza sobre datos personales, tales como: recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, análisis, circulación, modificación, bloqueo, cancelación, y transferencia, entre otros.

Usuario: Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.

9. PRINCIPIOS RECTORES

LA EMPRESA aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales:

- **Legalidad:** El tratamiento de datos en Colombia es una actividad reglamentada, LA EMPRESA se acoge a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que desarrollen.
- **Finalidad:** Los datos serán utilizados para los fines adecuados, pertinentes y limitados a la relación comercial.
- **Libertad:** El tratamiento de datos personales se desarrollará con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Veracidad o claridad:** La información objeto de tratamiento de datos deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable. No se tratarán datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.
- **Transparencia:** LA EMPRESA garantiza el derecho al titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones información acerca de los datos que le conciernen.
- **Acceso y circulación restringida:** Los datos de nuestras contra-partes, no estarán disponibles en Internet o cualquier otro medio de circulación o comunicación masiva.
- **Seguridad:** Los datos de nuestras contra-partes, se manejarán con las medidas técnicas, administrativas y humanas, necesarias para otorgar

seguridad a los registros, evitando adulteración, pérdida o consulta no autorizada.

- **Confidencialidad:** Todas y cada una de las personas que administran, manejan, actualicen o tengan acceso a información de cualquier tipo que se encuentre en Bases o en Bancos de datos, se comprometen a conservarlas y mantenerlas de manera estrictamente contable, técnica, en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otro si a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

En **Triturados y Concretos LTDA** respetamos el derecho a la intimidad y a la privacidad, es por esto que nuestra política es cumplir con la legislación relacionada con el tema. Procuraremos la debida protección de los derechos de los terceros asociados, en materia de privacidad y uso de los datos suministrados.

10. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento que realizará LA EMPRESA, con la información personal será el siguiente:

1. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía, en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto que genera la relación contractual con el titular de la información, con fines comerciales, administrativos y financieros, para realizar las gestiones de estudios, aprobación y gestión de cobro de créditos, estudios de satisfacción del cliente, realizar diferentes campañas de mercadeo, publicidad, eventos, generar una relación idónea, de manera directa o a través de terceros para servicios actuales y futuros, respecto a comunicaciones de productos, servicios, realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencias, interés de compra, prueba de producto, concepto, inteligencia de mercado, analítica de datos, evaluación del servicio, satisfacción, para gestión de cobranzas y demás relacionadas con el producto y el servicio.
2. Dar respuesta a consultas, reclamos, solicitud de autorización, rectificación o supresión de datos o revocatorias de autorización.
3. Para el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, así como consultas en fuentes de riesgo públicas, para la prevención y control

de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, delitos de corrupción, soborno transnacional, fraude, entre otros.

4. Prestar servicio, asistencia y soporte técnico de nuestros productos y servicios.
5. Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios prestados por la compañía.
6. Enviar la información a autoridades por solicitud expresa de la misma.
7. Evitar posibles riesgos de suplantación de identidad que puedan perjudicar al cliente y a la compañía.

Proveedores / compras y adquisiciones: Cumplimiento de la normatividad vigente, de obligaciones tributarias, contractuales y de las órdenes expedidas por las autoridades competentes, sean judiciales, administrativas o de particulares en ejercicio de funciones públicas, verificación, consulta, comparación y evaluación de la información con fines de selección, entablar relaciones contractuales, adquirir bienes o servicios, determinar niveles de calidad en productos o servicios prestados, verificación del cumplimiento de la competencia idoneidad técnica, profesional, personal y de aspectos de salud ocupacional de los dependientes del proveedor, contratista o de sus subcontratistas, Registro en la contabilidad, cumplimiento y control de obligaciones, además de antecedentes comerciales, reputacionales y eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos, Financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, soborno transnacional y corrupción, al vincular al proveedor jurídica y comercialmente con LA EMPRESA, permitiendo su registro en los sistemas de gestión para el desarrollo de los procedimientos contables, logísticos y financieros de la operación, formalizar el relacionamiento contractual con el proveedor, controlando la cabal ejecución de las obligaciones asumidas, evaluar el desempeño y resultados del proveedor con miras fortalecimiento de los procedimientos de contratación o abastecimiento, remisión de información y comunicación de directrices y procedimientos para ejecutar los actos acordados, generación de certificaciones sobre el titular de la información y la relación contractual sostenida, realización de todas las actividades relativas al manejo de la relación contractual con colaboradores, contratistas o proveedores que LA EMPRESA pueda tener, que deban tener conocimiento de los datos para la adecuada prestación de los servicios, LA EMPRESA podrá contactar a los titulares de datos personales a través de medios electrónicos, telefónicos, y demás medios considerados electrónicos, físicos y/o personales para las finalidades previstas en la presente política.

En ningún caso LA EMPRESA enajenará o entregará esta información a un tercero a menos que resulte necesario para el adecuado cumplimiento de las finalidades enunciadas, esto con fundamento en contratos o acuerdos de transmisión o transferencia de los datos, en los casos que sea necesario, ya sea dentro del territorio nacional o el exterior. LA EMPRESA podrá realizar análisis estadísticos, históricos y de mercadeo, con base a los datos personales tratados, en tal caso podrá entregar los resultados a terceros, pero al hacerlo, no suministrará información personal sin la autorización de los titulares de datos personales.

Adicionalmente, LA EMPRESA está obligada a solicitar a los proveedores y contratistas la composición accionaria y de beneficiarios finales que harán parte de la relación contractual teniendo en cuenta la responsabilidad fiscal y por ser sujetos obligados al Sistema de Gestión de Riesgos SAGRILIFT, PTEE.

En cuanto a datos sensibles, LA EMPRESA solicitará la huella digital en el formulario de vinculación al representante legal de la empresa proveedora con el fin de verificar la identidad de la persona.

Gestión del Talento humano y relaciones laborales: a) Evaluar el perfil laboral de los aspirantes con miras a la selección y formalización de la vinculación laboral, supliendo las vacantes o requerimientos de personal de las distintas áreas y funciones de LA EMPRESA. b) Verificar antecedentes académicos, laborales, personales, familiares, referencias comerciales y otros elementos socioeconómicos significativos del aspirante laboral, según los requerimientos del cargo a proveer. c) Gestionar ante las autoridades administrativas, la vinculación, afiliación o reporte de novedades asociadas al sistema general de seguridad social, así como las demás obligaciones asistenciales y prestacionales de índole laboral. d) Registrar al trabajador en los sistemas informáticos de gestión de LA EMPRESA, permitiendo el desarrollo de las actividades contables, administrativas y financieras propias del vínculo laboral. e) Gestionar las novedades laborales con incidencia en la liquidación y pago de nómina. f) Promover el desarrollo de actividades de bienestar y desarrollo integral del trabajador y su entorno laboral y familiar. Gestionar los programas de capacitación y formación acorde con los requerimientos del cargo y lineamientos corporativos. h) Gestionar los acuerdos y compromisos derivados de pactos o negociaciones colectivas. i) Gestionar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, propendiendo por la mitigación de riesgos. j) Evaluar el desempeño y analizar las competencias funcionales de los trabajadores con miras a la determinación del plan de carrera y desarrollo integral. k) Gestionar los procedimientos de desvinculación o jubilación laboral, así como el cumplimiento de las obligaciones económicas correspondientes. l) Garantizar el derecho de asociación colectiva y gestionar los aspectos económicos,

administrativos, sociales y organizacionales derivados de su ejercicio. m) Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las labores operativas y funcionales asociados al perfil del cargo. n) Consultar ante las centrales de riesgo, historiales crediticios, financieros y comerciales.

Clientes y usuarios: a) Verificar antecedentes comerciales, reputacionales y eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. b) Vincular jurídica y comercialmente al cliente permitiendo su registro en los sistemas de gestión de LA EMPRESA para el desarrollo de los procedimientos contables, logísticos y financieros de la operación. c) Formalizar el relacionamiento contractual y gestionar los aspectos administrativos, contables, financieros, operativos y logísticos asociados al cumplimiento del objeto contractual. Gestionar las labores logísticas y de cumplimiento legal. d) Gestionar actividades de comunicación y fidelización de clientes, así como la atención oportuna de PQRS. e) Desarrollar actividades de marketing e inteligencia de mercados, procurando el fortalecimiento de la gestión comercial. f) Convocar, patrocinar u organizar la participación de clientes actuales o potenciales en los eventos de mercadeo o promoción de marcas y productos de LA EMPRESA, conservando eventualmente el registro de los titulares asistentes mediante grabación, fotografía o cualquier otro medio físico o automatizado. g) Formalizar y soportar los términos de las negociaciones con los clientes especiales, permitiendo el perfeccionamiento y entrega de los productos de LA EMPRESA. h) Gestionar los tramites de cobranza directamente con el cliente o a través de una empresa de cobranzas a quien se le transfieren las listas de clientes que se encuentren pendientes por pagar obligaciones a LA EMPRESA. i) Recolectar datos biométricos a través del lector de código de la cédula de ciudadanía en los puntos de venta.

Bases de datos de todos los grupos de interés y terceros en general: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales y jurídicas que de alguna manera u otra tienen o han tenido un vínculo, relación, conexión, interés con LA EMPRESA, el tratamiento de datos será los siguientes fines: a) Desarrollo del objeto social, cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales. b) Cumplimiento de órdenes y requerimientos de autoridades estatales y particulares. c) Cumplimiento y determinación de políticas empresariales. d) Verificación de identidad y ubicación. e) Organización, sistematización y archivo de los datos proporcionados. f) Gestiones legales, administrativas o judiciales. g) Desarrollo de actividades de responsabilidad social, bienestar o generación de beneficios. h) Comunicación y contacto mediante correo electrónico, WhatsApp, redes sociales, entre otros. i) Envío de información relacionada con la empresa. j) Reportes a entidades públicas o particulares. k) Actividades de control interno y auditorías. l) Vigilancia, monitoreo, control y seguridad de los

establecimientos, plantas, oficinas, instalaciones, bienes y de las personas que los utilizan. m) Compartir información con aliados estratégicos para darle gestión a la necesidad del titular. n) Consulta para prevención y control de LA/FT/FPADM. o) Tomar las huellas dactilares, videos y fotografías para el uso de sus funciones, seguridad y organización de la empresa. p) Recibir correos electrónicos, mensajes de datos y por demás medios digitales con finalidades contractuales, conocimiento de bienes y servicios de la compañía. q) Recolectar datos para monitorear, rastrear, hacer seguimiento a estados de salud, y en caso de requerirlo transferir datos a autoridades públicas.

11. Tratamiento de datos sensibles:

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual.

Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando.

1. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
2. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
3. El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
4. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho de proceso judicial.
5. El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- Condiciones del estado de salud para nuestros empleados, con el fin de identificar las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

- Lectura del código de la cédula en el proceso de compra de nuestros clientes en los canales físicos, con el fin de llevar a cabo el principio de veracidad de la información y evitar riesgos de posible suplantación de identidad para fines ilícitos que puedan afectar a nuestros clientes.

12. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Velando por la confidencialidad de los datos recibidos por parte de la entidad y/o persona natural a la cual le son prestados nuestros servicios, el procedimiento realizado para la recepción y/o envío de los datos es el siguiente:

- Todo tratamiento de datos realizado es debidamente autorizado por medio de un contrato de servicios que se realiza con el cliente o responsable del tratamiento, dicho tratamiento se realiza 100% a nombre del cliente según los acuerdos de servicio contratados.

13. SEGURIDAD

- Los datos son conservados y archivados sin edición ni modificación manteniendo así los datos originales los cuales son almacenados mensual, semanal o diariamente en una carpeta destinada únicamente con información del cliente. La recurrencia a esta información se presenta únicamente en caso de consulta especial de los datos originales y la misma es reemplazada cada vez que el cliente realiza una nueva entrega de información.
- Todos los usuarios y personal de **Triturados y Concretos LTDA** cuentan dentro de sus contratos con una cláusula de confidencialidad, protección y seguridad donde están obligadas en todo tiempo a garantizar la reserva de la información inclusive después de finalizada sus obligaciones laborales según lo dispuesta en el Artículo 4 – numerales f) y g) de la ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás que las modifiquen, actualicen o sustituyan.

14. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Triturados y Concretos LTDA, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 836,000,742-1, con domicilio principal en la Carrera 4 # 54-75 en el municipio de Cartago, en la República de Colombia, teléfono 312 834 2898, en el municipio de Cartago.

15. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La persona encargada de velar por el cumplimiento de todo el régimen general de protección de datos personales y atender consultas en materia de

Hábeas data es:

Nombre: Adriana María Pabón Pérez.

Celular: 316 833 8300

Correo Electrónico: lineaeticaycumplimiento@trituradosyconcretos.com

Dirección Física: Carrera 4 # 54 -75 en el municipio de Cartago, en la República de Colombia.

16. AUTORIZACIÓN

La recolección, almacenamiento, uso, o supresión de datos personales por parte de LA EMPRESA, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos.

16.1. Medio y manifestaciones para otorgar la autorización.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o e incluso mediante autorización verbal grabada o cualquier medio tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por LA EMPRESA y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

16.2 Prueba de la autorización:

LA EMPRESA utilizará los mecanismos con los que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

17. PRERROGATIVAS Y DEMÁS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

En atención y en consonancia con lo dispuesto en la normatividad vigente y aplicable en materia de protección de datos personales, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

1. Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a LA EMPRESA, en su condición de responsable del tratamiento.
2. Por cualquier medio válido, solicitar prueba de la autorización otorgada a LA EMPRESA, en su condición de Responsable del Tratamiento.
3. A recibir información por parte de LA EMPRESA previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
4. Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar quejas por, infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el Responsable del Tratamiento.
5. Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.
6. Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

18. DEBERES DE LA EMPRESA EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

LA EMPRESA tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

19. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

La información personal será almacenada en las bases de datos de LA EMPRESA, en la cual mantenemos protecciones razonables para garantizar la confidencialidad, seguridad e integridad de su información personal.

Tenemos el compromiso de proteger la totalidad de la información que almacena en sus bases de datos mediante herramientas aceptadas por la industria, con el objetivo de evitar su uso no autorizado por parte de terceros. Los equipos de almacenamiento de esta información están ubicados en lugares seguros y con acceso restringido. No nos hacemos responsables de ninguna consecuencia acerca del ingreso indebido, ilegal y fraudulento a sus bases de datos, de cualquier falla que presenten sus sistemas de almacenamiento de información ni tampoco el hurto de estos.

En **Triturados y Concretos LTDA.**, sabemos que ninguna transmisión de información a través de Internet es absolutamente segura y confidencial;

igualmente, se implementarán todas las herramientas de seguridad razonables aceptadas por la industria.

20. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

LA EMPRESA, garantizará el derecho de acceso a la información cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan en acceso directo del Titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

21. CONSULTAS

Los titulares, o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, LA EMPRESA garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales LA EMPRESA garantiza:

1. Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
2. Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.
3. Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación junto con el Oficial de Protección de datos personales.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

22. RECLAMOS

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos deber ser objeto de corrección, actualización o

supresión, o cuando advierten el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, canalizándola y remitiéndola a través de la dependencia designada y cuyos datos de contacto se concretan más adelante en el numeral 22 del presente documento y que ejercerá la función de protección de datos personales al interior de LA EMPRESA.

El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

23. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar al Oficial de protección de datos personales de LA EMPRESA (*ver numeral 9 de la presente política para los canales de atención*), la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Los Derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

1. El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
2. Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar; y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por LA EMPRESA señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
2. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

24. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

LA EMPRESA tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

LA EMPRESA tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que consideren pertinentes.

LA EMPRESA podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se podrán a disposición de los interesados en la página web.

25. SUPRESIÓN DE DATOS

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a LA EMPRESA la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en normatividad vigente.
2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
3. Se haya superado el período necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por LA EMPRESA. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

1. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
2. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
3. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente del titular; para realizar una acción en función del interés público, o par a

cumplir con una obligación legamente adquirida por el titular.

26. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, LA EMPRESA deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que LA EMPRESA deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

27. VIGENCIA

La política para el tratamiento de datos personales rige a partir del 31 de mayo de 2022 y tendrán una duración indefinida.

28. CAMBIOS EN ESTA POLÍTICA O EN NUESTRAS DECLARACIONES SOBRE PRIVACIDAD.

LA EMPRESA, podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos como parte del cumplimiento de los mandatos legales. En caso de cambios se darán a conocer a través de nuestra página web.